



Acta de Sesión del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.-

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con trece minutos del día dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad Capital, en cumplimiento de la Normatividad relativa a adquisiciones y en sus respectivos caracteres, se reúnen las siguientes personas con motivo de celebrar la presente sesión:-----

Dalhel Lara Gómez	Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
María Eugenia Osuna Franco	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
Gema Clementina Lozada Fabián	Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
Elizabeth Sánchez Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza	Vocal del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.
Juan Ignacio López Caso	Comisario del Comité de Adquisiciones.
Luis Alberto Maus Bolaños	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Buenos días, les doy la más cordial bienvenida por asistir a esta sesión ordinaria de este Comité, para la cual fueron debidamente convocados y convocadas tanto a las y los integrantes del Comité, como a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Administrativa. Solicito a la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones verifique si existe quórum legal para sesionar.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí señora Presidenta, le comunico que siendo las diez horas con trece minutos, se encuentran presentes la totalidad de las y los integrantes de este Comité, quienes tienen derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 16 de la Normatividad de Adquisiciones; asimismo se encuentran presentes el



Secretario Técnico y Comisario del Comité quienes solo tienen derecho a voz, en términos del artículo 9, fracciones III y V de la Normatividad aplicable. Gracias por su presencia.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Gracias Secretaria, en ese orden de ideas se da inicio a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, tal y como lo establecen los artículos 9; 10, fracción I, incisos c) y e); 15 y 16 de la Normatividad de la propia materia; por lo cual le pido a la Secretaria que continúe con el desarrollo de la sesión.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí Presidenta, le comunico que a continuación se pone a consideración la aprobación del Proyecto del orden del día, el cual consiste: 1. Lista de asistencia; 2. Aprobación del orden del día; 3. Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, relativo a la adquisición de la partida 2611 “combustible” (vales de gasolina) para cubrir las actividades que realizará este organismo, así como las relativas al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; 4. Asuntos generales.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Gracias Secretaria, en este momento le damos la bienvenida al Consejero Electoral José Luis Martínez López, Presidente de la Comisión Permanente Administrativa, por lo que le pido Secretaria que certifique la hora de llegada.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí Presidenta, certifico que siendo las diez horas con dieciocho minutos se incorpora a esta sesión el Consejero Electoral José Luis Martínez López, Presidente de la Comisión Permanente Administrativa de este Instituto.”-----

Manifiesta el Consejero Electoral José Luis Martínez López, Presidente de la Comisión Permanente Administrativa: ya ven que ahora se apertura el tema de los combustibles, creo que están funcionando cinco gasolineras nuevas, eso pudiera generar algo en relación a la prestación de este servicio, es decir si a lo mejor nos pueden dar mayor servicio o algún tipo de beneficio adicional.-----

Manifiesta la Vocal del Comité, Contadora Gema Clementina Lozada Fabián: buenos días, se hizo la investigación con **EFFECTIVALE, SODEXO, OXXO GAS Y RED DE ESTABLECIMIENTOS**, preguntando qué era lo que ofrecían y en base a eso se revisó para ver cuál era la empresa que nos convenía más, resultando la empresa **EFFECTIVALE** como la más viable.-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “En ese sentido, les pregunto a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?; de no ser así, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Comité, consulte en votación económica si se aprueba el proyecto del orden del día propuesto para esta sesión.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí, consulto en votación económica a las y los integrantes de este Comité si se aprueba el proyecto del orden del día propuesto para esta sesión; las y los que estén por la afirmativa sírvanse



manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Gracias Secretaria, le pido por favor continúe con el desarrollo de la sesión y dé lectura del segundo punto del orden del día.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del **Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas relativo a la adquisición de la partida 2611 “combustible” (vales de gasolina)** para cubrir las actividades que realizará este organismo, así como las relativas al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Gracias Secretaria, le solicito nuevamente a la Contadora Gema Lozada, Vocal de este Comité de Adquisiciones, proceda a la exposición de este punto.”-----

Manifiesta la Vocal del Comité, Contadora Gema Clementina Lozada Fabián:

“Claro que sí Presidenta: Derivado del Inicio de las actividades del próximo Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos, las Unidades Técnicas y Administrativas en el desarrollo de las actividades institucionales conferidas en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, requieren la movilidad constante a través de la utilización del parque vehicular del Instituto, para ello resulta necesario contar con combustible. Resulta que, mediante Oficio No. IEE/PRE-1604/17 de fecha 05 de octubre de la presente anualidad y a solicitud de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el Consejero Presidente del Consejo General, envió a dicha Secretaría la reconsideración de la solicitud de ampliación derivada del inicio del proceso electoral de la cual a esta fecha no se ha tenido respuesta alguna. Toda vez que es prioritario cubrir los requerimientos de las Unidades Técnicas y Administrativas del Órgano Central en cuanto a combustible para el desarrollo de las actividades por el inicio del Proceso Electoral, como son realizar los recorridos por el interior del estado a efecto de contratar bienes inmuebles que serán sedes de los Consejos Distritales Electorales, entrega de mobiliario y material de consumo a los Órganos Transitorios, entrega de nombramientos a las y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales; notificar o en su caso acudir a reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral conforme a la normatividad aplicable, así como para cubrir las actividades ordinarias de este Organismo Electoral. En ese tenor, se requiere asegurar el suministro de combustible en el territorio del Estado de Puebla para las unidades que conforman el parque vehicular, así como garantizar la seguridad del personal al no requerir



llevar consigo efectivo y optimizar su tiempo al no requerir la emisión de facturas durante la comisión, incrementando con ello la productividad, en razón a la importancia de las actividades que desarrolla este Organismo a través de las Unidades Administrativas que lo conforman y el desempeño del personal que ejecuta las tareas previstas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se requiere contar con el combustible necesario para el buen funcionamiento de las unidades vehiculares, además de contar con medidas de seguridad tanto para el personal como para el Instituto. El costo de inversión total asciende al monto de **\$599,953.32** (quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 32/100 M.N.), incluyendo la comisión correspondiente y el Impuesto al Valor Agregado, importe que será cubierto en tres exhibiciones mediante transferencia electrónica a la institución bancaria y al número de cuenta que el proveedor indique a la Dirección Administrativa, previa presentación de la factura debidamente requisitada a nombre del Instituto Electoral del Estado y a conformidad de la misma Dirección de este instituto. Observando los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal y los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, así como tomando en consideración que se justifica la necesidad de prontitud que se requiere para la adquisición de vales de gasolina necesarios, a efecto de que el Instituto pueda dar cumplimiento a todas y cada una de sus atribuciones conferidas por la Normatividad aplicable, considerando que la mejor opción para este Órgano Electoral, es la propuesta presentada por **EFFECTIVALE, S.A. de C.V.**; atendiendo a la cobertura, eficiencia en la entrega de vales, seguridad del producto, además de un costo accesible del servicio. Aunado a lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3, 18, 31 fracción II y 32, fracción VI de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado; este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar la adjudicación de bienes y servicios; cuando por causas no previsibles o por la especialización requerida, sea necesaria su pronta contratación; así como la selección de cualquier procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en los criterios, indistintamente, de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto; asimismo, el acreditamiento de los mismos y la justificación de las razones para el ejercicio de la mejor opción, deberá constar un dictamen por escrito y firmado por el titular del área responsable de la adjudicación, en el que se expresarán el o los supuestos que motivan el ejercicio de dicha opción, además se hará constar el análisis de las propuestas en su caso y se señalarán las demás razones para la adjudicación del contrato. Por lo



tanto solicito se someta a consideración y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba el dictamen justificativo relativo a la adquisición de la partida 2611 “combustible” (vales de gasolina) a la empresa **EFFECTIVALE, S.A. de C.V.** por un monto de **\$599,953.32** (Quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos 32/100 M.N.), incluyendo la comisión correspondiente y el Impuesto al Valor Agregado, para cubrir las actividades que realizará este Organismo, así como las relativas al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, excusando el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, por lo anteriormente justificado, es cuanto señora Presidenta.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Yo tengo una pregunta, más qué pregunta, es una duda; se contrata el servicio de los vales de gasolina y todas las empresas cobran una comisión por la emisión de vales de gasolina, que nada influye sobre el precio de la gasolina, los vales de Efectivale pueden servir en cualquier gasolinera, siempre y cuando acepten ese tipo de vales”-----

Manifiesta la Vocal del Comité, Contadora Gema Clementina Lozada Fabián: “Así es Presidenta, como bien lo menciona, los vales pueden servir en cualquier gasolinera, siempre y cuando acepten ese tipo de vales, algunas empresas están iniciado y manejan vales de gasolina o tarjetas, sin embargo la ventaja de la empresa **EFFECTIVALE**, es su cobertura ya que en el interior del Estado la mayoría de las gasolineras aceptan vales y efectivamente cobran una comisión por la emisión de los vales de gasolina, prácticamente las demás empresas cobran la misma comisión.”-----

Manifiesta el Consejero Electoral José Luis Martínez López, Presidente de la Comisión Permanente Administrativa: dos cuestiones, los seiscientos mil pesos son para gasolina o ya cubre la comisión y pasaría lo que ha sucedido en otros años, en razón del número de vales que se van a adquirir luego se genera la situación que se deben de ocupar antes del treinta y uno de diciembre, podría haber un recambio, prorroga o algo así.”-----

Manifiesta la Vocal del Comité, Contadora Gema Clementina Lozada Fabián: efectivamente consejero, en los seiscientos mil pesos ya va incluida la comisión y el impuesto al valor agregado; y, la empresa **EFFECTIVALE** nos expresó que la vigencia de los vales inicia a partir de la entrega de los mismos durante el dos mil diecisiete, los vales cuya vigencia haya expirado pueden ser canjeados en los primeros meses del dos mil dieciocho, sin costo extra, de todos modos se va a verificar si se puede ampliar la vigencia de los vales al mes de marzo del dos mil dieciocho y que venga especificado en los vales.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Gracias, ¿alguien tiene algún comentario?”



si no hubiera otro comentario le solicitaría a la Secretaria de este Comité de Adquisiciones consulte en votación económica sí se aprueba el punto que nos ocupa.”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí Presidenta, consulto en votación económica a las y los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del *Proyecto de acuerdo del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, por el que se aprueba el dictamen justificativo relativo a la adquisición de la partida 2611 “combustible” (vales de gasolina) para cubrir las actividades que realizará este Organismo, así como las relativas al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018*; las y los integrantes que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos” -----

Manifiesta la Presidenta del Comité: Por lo anterior, le solicito a la Secretaria someta a consideración y en su caso aprobación la asignación directa, para la adjudicación de la partida 2611 “combustible” (vales de gasolina) para cubrir las actividades que realizará este Organismo, así como las relativas al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, a la empresa **EFFECTIVALE S.A de C.V.**-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí, consulto en votación económica a las y los integrantes de este Comité sí aprueban la asignación directa, para contratar a la empresa **EFFECTIVALE S.A de C.V.**; las y los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta le informo que la propuesta solicitada fue aprobada por unanimidad de votos, por lo tanto, resulta procedente adjudicarle de manera directa el presente servicio a dicho proveedor, con fundamento en los artículos 1, 3, 18, fracción II, 31 y 32 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.”-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Le solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Comité, que continúe con el siguiente punto del orden del día”-----

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: “Claro que sí Presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a *Asuntos Generales*”.-----

Manifiesta la Presidenta del Comité: “Muchas gracias, le preguntaría a las y los integrantes de este Comité sí ¿hay algún asunto general que agregar? de no ser así, le pediría a la Secretaria de este Comité que dé por terminada la presente sesión ordinaria; agradeciendo a las y los presentes la asistencia a la misma, así como al demás personal que nos acompañó”.-----



ACTA/CA-005/2017

Manifiesta la Secretaria Ejecutiva del Comité: "Claro que sí; siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, se da por cumplida la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral del Estado".-----

-----**CONSTE**-----

Dalhel Lara Gómez
Presidenta

María Eugenia Osuna Franco
Secretaria Ejecutiva